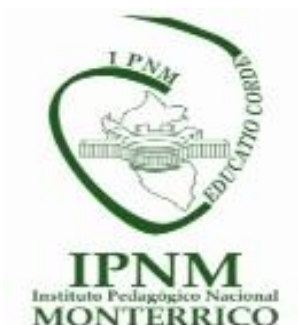


INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

Programa de Complementación Académica

Bachillerato en Educación



**TÉCNICA DE CONTRATO DE CONTINGENCIA PARA LAS
CONDUCTAS DISRUPTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL III
CICLO DE PRIMARIA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**

DURÁN REÁTEGUI, Jenny Paola

IBARRA NAJARRO, Adriana Ursula

OBESO CORNELIO, Lucero

ZAVALA RUIZ, Rafaela

Lima – Perú

2020

RESUMEN

La presente investigación, denominada “Técnica de Contrato de Contingencia para las Conductas Disruptivas de los estudiantes del III ciclo de primaria”, ha desarrollado tres temas y dieciséis subtemas.

El primero aborda la conducta humana, que involucra la definición, características, tipos, el aprendizaje de las conductas y las alteraciones que la conducta puede sufrir. En el segundo capítulo se abordan las conductas disruptivas, en el cual se consideran como sub temas la definición, causas, tipos y las conductas disruptivas en el aula. En el tercer y último capítulo, se desarrolla la técnica de contrato de contingencia, dentro de él se trató su definición, descripción, metodología, beneficios y limitaciones de la técnica propuesta.

Desde la posición de docentes, se considera relevante que para el logro de aprendizajes debe haber un buen clima escolar dentro de la institución educativa, y desde la práctica diaria se observa que muchos niños muestran conductas disruptivas. Ante ello debe manejar técnicas que permitan modificar estas conductas en los estudiantes.

Es por ello que la investigación tiene por objetivo presentar información actualizada sobre el manejo de la técnica de contrato de contingencias para disminuir las conductas disruptivas de los estudiantes en las aulas.

Se selecciona la técnica de contrato de contingencia porque es una técnica eficaz y sobre todo apropiada ya que se puede aplicar en estudiantes desde corta edad, en este caso a los niños pertenecientes al ciclo III del nivel primario.

Finalmente, el trabajo termina presentando los acápites correspondientes a conclusiones, recomendaciones y referencias.

ABSTRACT

The present investigation, called "Contingency Contract Technique for the Disruptive Conduct of students of the third cycle primary education", has developed three themes and sixteen subthemes.

The first addresses human behavior, which involves the definition, characteristics, types, learning behaviors and alterations that behavior can suffer. In the second chapter, disruptive behaviors are discussed, in which the definition, causes, types and disruptive behaviors in the classroom are considered as sub-topics. In the third and final chapter, the contingency contract technique is developed, within it, its definition, description, methodology, benefits and limitations of the proposed technique were discussed.

From the teaching point of view, we consider relevant that, for the achievement of learning, there must be an adequate school climate within the educational institution, and from our daily practice we confirm that many children show disruptive behaviors. Given this, we must use techniques that allow us to modify these behaviors in our students.

For this reason, research aims to present updated information on the management of the contingency contract technique to reduce the disruptive behavior of our students in the classroom.

The contingency contract technique is selected because it is an effective and appropriate technique, since it can be applied on students from a young age, in this case to children belonging to cycle the third cycle of primary education.

Lastly, the research paper ends by presenting the sections corresponding to conclusions, recommendations and references.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
ÍNDICE	iv
DEDICATORIA	vii
LISTA DE FIGURAS	viii
INTRODUCCIÓN	ix
ANTECEDENTES	xi
CAPÍTULO I: La conducta humana	15
1.1 Definición	15
1.2 Características	15
1.3 Tipos	17
1.3.1 Conducta de tipo pasivo	17
1.3.2 Conducta de tipo asertivo	17
1.3.3 Conducta de tipo agresivo	18
1.4 Factores que intervienen	19
1.5 Aprendizaje de las conductas	20
1.6 Alteraciones de la conducta	20
1.6.1 Trastornos	22

1.6.1.1 Trastorno con déficit de atención	23
1.6.1.2 Trastorno con déficit de atención con hiperactividad	23
1.6.1.3 Trastorno negativista desafiante	23
1.6.1.4 Trastorno disocial	24
1.6.2 Problemas	24
CAPÍTULO II: Conductas disruptivas	27
2.1 Definición	27
2.2 Causas	28
2.3 Tipos	29
2.4 Las conductas disruptivas en el aula	30
2.4.1 Labor del docente frente a las conductas disruptivas	31
2.4.2 El rol de los padres	33
2.4.3 El rol de los estudiantes	33
CAPÍTULO III: Técnica de Contrato de contingencia	35
3.1 Definición	35
3.2 Tipos	36
3.3 Descripción	36
3.4 Metodología	38
3.4.1 Fase de observación	38
3.4.2 Fase de Intervención	39

3.5 Beneficios	40
3.6 Limitaciones	42
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	49

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo de investigación a nuestra familia, por su apoyo incondicional y fueron los que nos alentaron a seguir con nuestro objetivo del lograr el grado de bachiller.

LISTA DE FIGURAS

	Página
<i>Figura 1.</i> Pirámide de desarrollo de los problemas de conducta	29
<i>Figura 2.</i> Premisa para docentes	32
<i>Figura 3.</i> Premisa para los padres	33
<i>Figura 4.</i> Premisa para los estudiantes	34
<i>Figura 5.</i> Guía de observación de la conducta	48
<i>Figura 6.</i> Guía de intervención	50

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación surgió a raíz de la observación y convivencia diaria en las prácticas, se pudo ver que los estudiantes presentan conductas disruptivas en el aula como: chasquear los dedos, tirar papeles a los otros estudiantes, molestarlos, pelear, agresiones físicas y verbales, etc. Estas conductas dificultan el buen clima del aula, y repercute en el proceso de enseñanza- aprendizaje de todos ellos, la labor del docente se ve afectada ya que no hay un respeto hacia este.

La investigación abordada se titula: técnica de contrato de contingencia para las conductas disruptivas de los estudiantes del III ciclo de primaria, el cual tiene por objetivo disminuir este tipo de conductas por medio de la técnica propuesta, la cual se trabaja desde un enfoque conductual.

Se presentan los antecedentes relacionados al trabajo de investigación los cuales son uno nacional y dos nacionales, que sirvieron como referencia para seguir investigando sobre la variable.

En el primer capítulo se empieza con el marco teórico, donde se presenta el tema de la conducta humana, se evidencia la definición de esta, características, tipos de conductas ya que no es una sola se dan por diversos factores, se evidencia también el aprendizaje de las conductas ya que los seres humanos nos desarrollamos en un ámbito social y por ende se aprenderán ciertos modelos.

También en el presente capítulo se desarrolla el tema de las alteraciones de la conducta que da pie a diferenciar entre un trastorno y un problema de conducta ya que en el ámbito educativo podremos observar los problemas de conducta que son la principal problemática de la investigación.

El segundo capítulo se trabaja las conductas disruptivas que es una de las variables y abarca los conceptos, para poder entender el tema; se

empieza con la definición, las causas por las que se presentan estas conductas, también los tipos de conductas disruptivas que pueden expresar los estudiantes y como las pueden evidenciar en el aula y cuál es el rol del docente frente a esta problemática.

En el tercer capítulo, se trabaja la otra variable y es la técnica de contrato de contingencia como una alternativa para disminuir las conductas disruptivas que se presentan en el aula, se describe como se aplica y que pautas se debe se seguir para llevarla a cabo con los estudiantes.

Por último, se presentan las conclusiones por cada capítulo trabajado y algunas recomendaciones a seguir, con la finalidad de que sirvan como una ayuda para otras investigaciones que deseen realizar en referencia a las conductas disruptivas y como abordarlas.

ANTECEDENTES

A continuación, se presenta el siguiente acápite relacionado a los trabajos de investigación que servirán teóricamente como antecedentes. Son un trabajo internacional y dos trabajos nacionales.

El primer antecedente es de Brenda Mendoza y Francisco Javier Pedroza que se trabajó en el año 2015, lleva por título: *Evaluación de un programa de intervención para disminuir el acoso escolar y la conducta disruptiva*, el cual fue diseñado para entrenar al profesor del grupo en el manejo de ocho técnicas conductuales. Esta es una investigación psicológica, realizada en México.

El objetivo general de este programa fue identificar comportamiento de acoso escolar en aulas de educación básica con la finalidad de implementar y evaluar la efectividad de un programa de intervención dirigido a profesores con base en el análisis conductual aplicado para disminuir comportamiento disruptivo y acoso escolar en aulas de educación básica.

El objetivo específico fue entrenar a cada uno de los ocho profesores participantes para utilizar estrategias de cambio conductual.

La metodología aplicada fue emplear un diseño cuasi experimental con medidas pre y post tratamiento. Se utilizó un registro de actividades planeadas que fue construido para el cumplimiento del objetivo de esta investigación; también se empleó el instrumento de auto reporte denominado "Buzón de quejas", que fue utilizado en otras investigaciones para detectar agresión extrema dentro del aula.

Las conclusiones a las que llegaron fueron que el programa de intervención redujo significativamente el acoso escolar por parte de los niños acosadores. El programa también fue exitoso para reducir las conductas disruptivas de los niños en todo el grupo, especialmente fue efectivo al disminuir el comportamiento antisocial.

Este trabajo es considerado como antecedente teórico porque coincide al emplear un enfoque conductual para el tratamiento de la variable conductas disruptivas.

Sin embargo, la presente investigación difiere del antecedente en el tratamiento de la variable antes mencionada; así, en el trabajo en mención se desarrolló un programa de intervención basado en el tratamiento de 8 técnicas conductuales, mientras que en el presente trabajo se hizo con la técnica de contrato de contingencia, que busca mejorar estas conductas mediante reforzamientos positivos en los estudiantes.

El segundo trabajo es de Norma Zegarra (2018), lleva por título *“Programa de expresión artística para disminuir conductas agresivas en estudiantes de quinto grado de primaria, institución educativa “Santo Domingo de Moro”- Ancash, 2018”*. Trató de un programa que duró tres meses en el cual los estudiantes experimentaron los efectos de la música y pintura y así poder ver los resultados de disminución de la agresividad de los estudiantes. Esta fue realizada para obtener el grado de maestría.

La investigación fue de tipo experimental aplicada con un diseño pre experimental, con pre test y post test en un solo grupo, el cual fue conformado por 72 estudiantes del quinto grado de primaria, el instrumento utilizado fue la ficha de observación.

Tuvo por objetivo general comprobar la influencia del programa de expresión artística en las conductas agresivas en estudiantes del quinto grado de primaria, I.E. Santo Domingo de Moro.

El objetivo específico fue: identificar las conductas agresivas antes y después de la aplicación del programa de expresión artística en los estudiantes.

De su conclusión se puede mencionar que el programa de estrategias de expresión artística influyó de manera positiva sobre la conducta de los estudiantes de quinto de primaria incrementándose el nivel bajo antes de la

aplicación de las estrategias 0 % y después de la aplicación un 78,26 % haciendo una diferencia de 78,26 % en el porcentaje de estudiantes.

Este antecedente coincide con la investigación en el uso del enfoque cuantitativo. Se diferencian porque la variable ha sido abordada desde un enfoque social según Bandura, mientras que el presente trabajo considera el enfoque conductual para el tratamiento de las variables conductas disruptivas y la técnica de contrato de contingencia.

El tercer trabajo es de Leidy Noemí Rodríguez Cruz (2017), tiene por título: *“Plan de acción tutorial, para disminuir las conductas disruptivas en los estudiantes del 5° grado de educación primaria de la I. E. N° 10991 Morrope – Lambayeque”*. Esta investigación fue realizada para obtener el grado de maestría.

En la presente investigación se empleó el modelo crítico – propositivo. La muestra la conforman los estudiantes del 5° Grado de Educación Primaria de la I. E. N° 10991, Morrope – Lambayeque, haciendo un total de 27. La técnica de recolección es la observación y el instrumento es una lista de cotejo.

El objetivo general fue disminuir las conductas disruptivas en los estudiantes.

Los objetivos específicos fueron: organizar a los estudiantes, de forma participativa y democrática estableciendo un adecuado ambiente de convivencia, realizar el seguimiento de los procesos socio afectivo de los estudiantes, concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, para informar aspectos relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje, como para orientarlos y promover su cooperación.

De las conclusiones se determinó que un 37% los estudiantes presenta un alto nivel de conductas disruptivas, y un 63% un nivel regular; se diseñó un plan de acción tutorial, sustentado en la teoría de Inteligencias Múltiples de Gardner (inteligencias intrapersonal e interpersonal); los talleres

del plan de acción tutorial, establecieron los fundamentos para la disminución de las conductas disruptivas en los estudiantes, siendo las herramientas pertinentes para que los docentes logren dicha mejora.

Este trabajo ha sido considerado como antecedente porque coincide en tratar las conductas disruptivas; pero bajo un enfoque cognitivo basado en la teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner, para la elaboración de un programa tutorial que ayude a la disminución de estas. Sin embargo, la presente investigación tiene como aporte teórico un enfoque conductual para el tratamiento de las conductas disruptivas con la técnica de contrato de contingencia que pretende mejorar el comportamiento de los estudiantes.

CAPÍTULO I

LA CONDUCTA HUMANA

1.1 Definición

Para hablar de conducta se debe tener en cuenta la etimología, es decir, de donde deriva la palabra. Etimológicamente la palabra conducta es latina y significa conducida o guiada; es decir, que todas las manifestaciones comprendidas en el término de conducta son acciones conducidas o guiadas por algo que está fuera de las mismas, en este caso por la mente.

La conducta es la manera como se desenvuelve la persona o las acciones que realiza en diversos medios como: social, familiar, entre otros. Villoria (2015) define la conducta como un todo (lo físico, motor, lo emocional, y lo cognitivo) y le permite actuar sobre ella, ya que es una realidad tangible y accesible, es decir que día a día va a adoptar un comportamiento en diversas situaciones, teniendo en cuenta nuestras características personales.

En conclusión, la conducta es la actividad que se realiza mediante una acción, un pensamiento o emoción, esto es, los va definir como personas que sienten, piensan y actúan en diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

1.2 Características

Los seres humanos adoptan diversas maneras de comportarse en la sociedad, en su entorno familiar, amical, etc. Villoria (2015), menciona que las características de la conducta son observables o encubiertas (emociones, pensamientos, etc.), estas se van a manifestar de diferentes maneras, de acuerdo a diversas situaciones. A continuación, se presentan las principales características de la conducta:

- Es motivada o refleja, esta se da por un motivo, estímulo o causa. Estos son los estímulos físicos y las respuestas que da fisiológicamente el organismo. Ej. Ante unas cosquillas, la persona se reirá. También podemos mencionar los de tipo psicológico, social, espiritual y cultural.
- Es compleja, no es fácil de describir, ya que por su propia naturaleza la persona humana en sí es compleja, para poder entenderla tenemos que analizar a la persona profundamente. Entre los aspectos que podemos distinguir tenemos el biológico, el psíquico y el social.
- Es singular y constante, según la personalidad, el carácter y el temperamento de cada persona, está adoptará una manera peculiar de desenvolverse en el medio social - en el trabajo y el hogar - y en un tiempo determinado, se evidencia en el día a día. Es por estas razones que la conducta de cada persona se distingue de las demás.
- Es inconsciente y adaptativa, ya que se da en una determinada situación y sin conocer necesariamente los motivos por los cuales se movilizan se adaptan a esta rápidamente. La utilizan las personas para insertarse socialmente. Para esto se requiere de aprendizaje, motivación y memoria.
- Es comunicativa, por cuanto nos expresamos de manera oral, escrita, gestual, por señas, etc.

Se puede concluir que: La conducta es propia a cada persona y ante situaciones similares las personas actúan de diferente forma evidenciándose en su expresión, adaptación y motivación, estas características nos ayudan a diferenciarlas, pero hay otros aspectos que se desarrollaran en los siguientes subtemas.

1.3 Tipos

Al ser un tema tan amplio, hablar sobre la conducta se podría realizar bajo diversas clasificaciones sobre sus tipos, sin embargo, para el presente trabajo se tomará aquellas que están en relación con el desenvolvimiento social:

1.3.1 Conducta de tipo pasivo: se dice que es conducta de tipo pasiva porque la persona actúa ignorando sus derechos y permite que los demás actúen imponiendo sus deseos, es la persona que no expresa sus necesidades, sus sentimientos, sus ideas.

Una persona pasiva es tímida y reservada, y no logran conseguir sus objetivos en la vida, dependen de las demás. Estas personas actúan de la siguiente manera:

- Acusa a otros por sus acciones
- Evita problemas y la responsabilidad
- No enfrenta los problemas
- Se aprovechan de él fácilmente
- Oculta sus sentimientos

Las características que presentan este tipo de personas son: ojos que miran hacia abajo, voz baja, se retuerce las manos, entre otros. Sus frases siempre serán: supongo, solamente, bueno, no te molestes, entre otras.

1.3.2 Conducta de tipo asertivo: se habla de una conducta asertiva cuando la persona expresa directamente sus sentimientos, pensamientos, necesidades, teniendo en cuenta los derechos de los demás. Keija (2013) dice:

La asertividad significa actuar conforme el derecho que usted tiene de ser quien es, una persona; es, además, una fuerza, valor, empuje, intención, que impulsa a obtener lo

que se desea, necesita, anhela o sueña, sin agredir o lastimarse así mismo o a los demás. (p.1)

Este tipo de conducta significa que se debe actuar sin dañar la integridad del otro, teniendo la habilidad de expresar y recibir de manera positiva, sana, respetuosa; defendiendo los derechos propios y de los demás.

Las conductas asertivas se manifiestan a través del uso de la razón, pidiendo lo que a uno le gusta o no, expresando sus sentimientos cuando es necesario hacerlo. Para manejar las conductas agresivas, las personas asertivas las canalizan a través del deporte, relajación, hobbies, etc. También se expresan a través de preguntas que no hieran la susceptibilidad de los otros.

1.3.3 Conducta de tipo agresivo: cuando se habla de conducta agresiva muchos autores proporcionan diversas definiciones, sin embargo, coinciden en muchos aspectos como veremos a continuación.

Morales (1999), define la agresión como un ataque no provocado o acto belicoso que es acompañado de conductas hostiles para causar daño a la persona para quien se dirige. Como se hace referencia es un acto efectivo que realiza el agresor a otra persona.

Otra posible forma de definir lo vemos en Feldman (2007), quien explica que la agresividad es la lesión o daño deliberado que se ocasiona a otra persona. En esta definición se puede apreciar la intencionalidad del acto, la de causar daño.

Por otro lado, Serrano (1998), refiere que la agresividad es el hecho de provocar daño a una persona u objeto, ya sea éste animado o inanimado. Continúan diciendo que la agresión implica el intento de dañar o herir.

Visto esto, se puede decir que cuando se habla de agresividad se refiere a acciones deliberadas que llevan en sí mismas la intencionalidad de causar daño a personas u objetos.

Este tipo de conducta se puede reconocer con mayor facilidad por lo que llaman la atención con las acciones que las acompañan en donde priman la obtención del beneficio propio sobre la del resto y para alcanzar sus objetivos lo hacen a cualquier costo, rompiendo reglas, normas, acuerdos y agresiones físicas y/o verbales causando daño físico y psicológico.

La persona que presenta estas actitudes se vuelve una persona aversiva para los demás, por tanto, son personas solitarias y con grandes dificultades de establecer relaciones sociales armoniosas.

1.4 Factores

La conducta se produce por una causa determinada, los cuales van a contribuir a producir un resultado negativo o positivo en el actuar de las personas en la sociedad. Villoria (2015) señala que existen factores que influyen en esta, como el medio en el que se encuentra la persona, el entorno social; además de los factores internos como los genéticos, fisiológicos, etc., estos van definiendo a la persona y se da una explicación a su conducta, para ello se señala los siguientes factores:

- Factores biológicos, es cuando nos transmiten los rasgos característicos por medio de los genes. Ejemplo: cuando se hereda algunas deficiencias de los padres, las características físicas, etc.
- Factores psicológicos, cuando la persona llega a la maduración, es capaz de realizar acciones pertinentes.

- Factores sociales y culturales, las personas se relacionan con las demás e interactúan en su entorno social.

Además, existen otros factores como la alimentación o los meses de gestación en el vientre materno. Es por ello que la base de la conducta humana se relaciona tanto con la parte psicológica como con la fisiológica de las personas, de manera complementaria.

En conclusión, la manera como se conduce la persona influye en su manera de ser no solamente nos podemos guiar por lo que observamos, si no por lo que ocurre internamente en esta y para ello han influido estos factores durante el proceso de desarrollo desde que está en el vientre de la madre.

1.5 Aprendizaje de la conducta

La mayoría de las conductas son aprendidas. Bonin (2010) nos dice: “el aprendizaje no siempre significa el progreso y desarrollo de la persona, también se aprenden conductas negativas y antisociales.” (p.3) Esto quiere decir que no todas las conductas que se aprenden a lo largo de la vida van a ser aceptadas. Estas conductas aprendidas pueden darse de la siguiente manera:

- Respondientes, son las que dan respuesta a un estímulo, podemos mencionar como ejemplo: cuando la una música que nos gusta, nos ponemos a cantar.
- Operantes, estas son voluntarias, es una conducta que se repite cuando se ha tenido una buena experiencia, pero si no fue buena la experiencia esta desaparecerá.
- Imitadas, la cual se da por la observación, la persona imita el comportamiento de otra, es decir aprende lo que ve.

El aprendizaje de la conducta se va a dar según la experiencia que puede ser positiva o negativa; todas estas conductas que se aprenden en el medio social conllevan a que la persona actúe o se desenvuelva de una manera determinada.

1.6 Alteraciones de la conducta

Cuando los estudiantes adoptan comportamientos inapropiados en la escuela como por ejemplo alterando el orden en la clase, emitiendo gritos para comunicarse con sus compañeros se considera que están contraviniendo las normas de convivencia.

Si estos comportamientos van acompañados de acciones agresivas y violentas y se presentan con cierta frecuencia, afectando a terceros, sean estas personas o bienes, entonces estaremos frente a alteraciones de la conducta “el término “alteración de la conducta” se reserva para aquel comportamiento antisocial que es clínicamente significativo y que traspasa claramente la esfera del funcionamiento normal”. (Kazdin, 1993, p.1)

Las alteraciones de la conducta se expresan por medio de comportamientos antisociales de los estudiantes en sus diversos entornos. En la escuela, el estudiante no cumple las funciones que le corresponde; en su hogar, sus padres consideran que no pueden ejercer el control sobre él; y en el familiar se alejan de él por su poca capacidad para relacionarse.

Para Nelson y Rutherford (como se citó en Federación de enseñanza CC. OO, 2008) las alteraciones del comportamiento estarían dadas por las conductas repetitivas de forma frecuente, con cierto grado de intensidad en los diversos ambientes, de modo que resultan intolerables para sus padres (familia), los docentes y terceras personas; y a su vez son incompatibles con el progreso escolar al incidir en la seguridad o el bienestar del estudiante o de otros”.

La alteración de la conducta repercute sobre el desarrollo académico, social y cognitivo de los estudiantes que la presentan. Kazdin (1993) asevera:

Los niños que presentan alteración de la conducta tienen mayor probabilidad de mostrar deficiencias académicas (...) el abandono escolar, y las deficiencias en áreas concretas como la lectura, empobrecimiento de las relaciones interpersonales (...) altos niveles de rechazo por parte de los compañeros, alteraciones en los procesos cognitivos y atributivos distorsiones en las habilidades de resolución de problemas cognitivos, atribución de hostilidad hacia los demás, desconfianza y resentimiento hacia los demás). (p.2)

En consecuencia, los estudiantes al presentar alteraciones en el comportamiento verán afectado su desenvolvimiento cognitivo, sus procesos de aprendizaje y habilidades sociales.

Las alteraciones de la conducta pueden iniciarse en la infancia y durar hasta la adultez con la posibilidad de agravar su grado. Estas se ven influenciadas por factores como: la poca capacidad de adaptación, evidencia temprana de comportamientos agresivos, bajo rendimiento escolar, presencia comportamiento criminal o alcohólico del padre, entre otros.

1.6.1 Trastornos. Los niños pueden presentar conductas inadecuadas propias de su desarrollo humano y pueden aceptarse como normales. Más cuando estas aumentan su frecuencia, duración y/o la magnitud es posible que se pueda convertir en un trastorno.

Según el CIE (de la Organización Mundial de la Salud) y el DSM (de la Asociación Americana de Psiquiatría y Psicología), el trastorno de conducta consiste en “un patrón de conducta caracterizado por la violación o la ruptura de las normas sociales y los límites, junto con comportamientos agresivos e impulsivos que dificultan la relación con los adultos y con sus iguales”. (Cipsia, 2016)

Entre los comportamientos observables se puede mencionar: conductas anti normativas, violación constante de límites, enfrentamientos con los adultos, comportamiento agresivo hacia personas o animales, ausentismo escolar, destrucción de la propiedad ajena, etc. Muchos de estos comportamientos pueden ser diagnosticados en la infancia.

Los trastornos pueden clasificarse según se relacionan directamente contra la norma o si estas conductas son más graves. Pueden ser: trastorno por déficit de atención, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial y trastorno negativista desafiante. A continuación, se desarrollan estos trastornos.

1.6.1.1 Trastorno por déficit de atención, es una alteración neurobiológica, que se caracteriza porque se observa en el niño falta de atención y concentración, es impulsivo es decir actúa sin pensar, sus opiniones son imprudentes y fuera de lugar, en algunos casos se muestra hiperactividad con frecuencia e intensidad, es muy importante que estos niños sean diagnosticados a tiempo para evitar diversas situaciones como fracaso escolar.

1.6.1.2 Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, es una alteración llamada TDAH, que se caracteriza porque el niño no se queda quieto en ningún momento, no para de hablar y tiene dificultad para concentrarse en las tareas que realiza, por eso prefiere inventarse un mundo de fantasías, es una enfermedad que es diagnosticada por un especialista, generalmente aparece a los 3 años y si no hay tratamiento puede continuar hasta la edad adulta.

Existen tres tipos de TDAH los cuales son: Inatención (dificultad para concentrarse, y terminar tareas) hiperactivo. Impulsivo (esta siempre en movimiento y actúa sin tener en cuenta ningún propósito)

y el combinado (presenta síntomas de falta de atención con impulsividad).

La mayoría de estos trastornos tienen que seguir un tratamiento además de ser medicados por un especialista.

1.6.1.3 Trastorno negativista desafiante, es aquel que presenta un patrón recurrente de conducta negativista, desafiante, desobediente y hostil dirigido a las figuras de autoridad, las cuales pueden ser de su familia o pertenecientes a su centro de estudios, y dura aproximadamente 6 meses. Existen algunos criterios para este trastorno los cuales son:

- Se encoleriza e incurre en pataletas
- Discute con adultos
- Desafía a los adultos o se niega a cumplir ordenes
- Molesta deliberadamente a sus pares y adultos de su entorno
- Acusa a otros de sus comportamientos
- Es colérico y resentido
- Es rencoroso y vengativo

El trastorno opositor desafiante conocido también como trastorno de la conducta negativista desafiante se caracteriza por un enfrentamiento frecuente con los adultos y todas las personas que tengan un rango de autoridad, especialmente dentro del seno familiar y en la escuela.

Este trastorno aparece a partir de los 7 años y es más frecuente en varones que en mujeres; los padres tienen mucho que ver ya que actúan como modelos practican una disciplina poco eficiente, muestran comportamientos obstinados e impulsivos, además no demuestran cariño y tiempo necesario para sus hijos.

1.6.1.4 Trastorno disocial, es un trastorno considerado como una alteración grave de la conducta y se caracteriza por comportamientos persistentes y repetitivos en el que trasgreden los derechos básicos de los otros y las normas sociales, va más allá de la simple rebeldía infantil o la rebeldía adolescente, porque tiene consecuencias que van en contra de las normas y reglas que toda persona debe tener en cuenta para vivir en una sociedad en armonía.

1.6.2 Problemas. Los problemas de conducta se refieren a comportamientos como: la agresividad, impulsividad, baja empatía, timidez, sumisión, etc., estos son problemas que interfieren en el desarrollo del niño tanto en su ámbito familiar, grupo de amigos, y en la sociedad. Son manifestaciones que muestran comportamientos que perjudican la socialización con otros niños.

Según Luengo (2014), “Los problemas de conducta son fruto de interacciones complejas entre el niño y un entorno”. Sin embargo, cuando el niño presenta este comportamiento frecuente y persistente se refiere a dificultades para su adaptación en el medio tanto escolar, familiar y social.

Los problemas de conducta que son comportamientos inadecuados, para relacionarse con sus pares y adultos, por lo general aparecen en la infancia, pero tienen un corto periodo de duración que es solo una etapa. Los problemas de conducta más frecuente en la infancia son:

- La desobediencia, se entiende a las acciones que incumplan con las normas y ordenes de los adultos. Según Forehand y McMahon (como se citó en Nardi, 2014) hace referencia “a la negativa a iniciar o completar una orden realizada por otra persona en un plazo determinado de tiempo (de 5 a 20 segundos)” pero esta norma no comprende a otro tipo de situaciones que son también consideradas

como desobedientes, como el incumplimiento de una norma ya establecida.

La desobediencia puede ir acompañada de oposicionismo que supone: rabietas, discusiones, desafíos, enfrentamientos y también de agresividad, en la que encontramos comportamientos violentos, crueles, destructivos, etc.

Cuando la conducta de desobediencia y oposicionismo es extremadamente grave recibe el nombre de trastorno negativista desafiante y se caracteriza por un patrón recurrente de comportamiento negativista, desobediente, hostil, etc.

- La conducta agresiva, este tipo de comportamiento son acciones agresivas donde se observa la agresión física y verbal.
- El repertorio conductual de un niño agresivo se caracteriza por conductas específicas como: destructividad, crueldad, desafío a la autoridad, irresponsabilidad, donde es frecuente pegar patadas o empujones, dar pellizcos o golpes, insultar, burlarse, amenazar. etc.

Cuando esta conducta agresiva se mantiene en el tiempo podemos llegar a tener un trastorno conductual.

Las conductas infantiles inadecuadas pueden presentar cierta normalidad en determinadas etapas del ciclo de la vida. Sin embargo, cuando la frecuencia o perseverancia en el tiempo de dichas conductas son excesivas podemos hablar de problemas conductuales y entonces sí es necesario la intervención de un especialista para corregirlas y prevenir problemas o trastornos.

CAPÍTULO II

CONDUCTAS DISRUPTIVAS

2.1 Definición

Las conductas disruptivas son acciones inadecuadas que manifiestan por lo general los niños que provocan daño sea verbal o físico a las personas que se encuentran en su entorno.

Para la psicopedagoga Martínez (2007) las conductas disruptivas son aquellas que afectan no solo al desarrollo de las actividades en el aula sino también a la relación entre pares, a guardar las normas de convivencia y la relación con el docente. Es decir que perjudican el buen clima de convivencia que debe existir entre los estudiantes y el docente.

La palabra disruptiva quiere decir romper el equilibrio, la tranquilidad de las normas establecidas socialmente, sobre todo en las relaciones interpersonales, por lo general se evidencian como conductas desafiantes entre el niño sus pares, padres, madres y profesores. Por ejemplo: gritar, pelear, pataletas, insultar, etc.

Las conductas disruptivas son comportamientos que se originan en niños desde temprana edad, pero este comportamiento se consolida en la etapa escolar cuando perturba el clima escolar.

En la opinión de Rovira (2020), las conductas disruptivas son consideradas una conminación para la tranquilidad social haciéndose evidentes por medio de actos de aversión que motivan al caos en el aula o en otro espacio y la interrupción de actividades ya planificadas. Como consecuencia de ello el clima de convivencia se verá afectado.

Por lo general, se habla de conducta disruptiva para hablar de acciones que “están fuera de lugar”. Que no son apropiadas y que provocan un daño o perjuicio a las personas que están en el mismo entorno que el actor de dicha conducta (incluso a si mismo).

2.2 Causas

Las conductas disruptivas no se generan solas al igual que los síntomas que se tiene ante una enfermedad, esta posee una serie de causas que van a favorecer el desarrollo de estas conductas, de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Exposición a la violencia, muchos niños están expuestos a todo tipo de violencia como: robos, peleas, homicidios, etc.
- Antecedentes familiares de enfermedad mental o abuso de sustancias, los niños con este tipo de enfermedades están más propensos a heredarlas y tienen mayores riesgos de sufrir problemas mentales.
- Violencia doméstica; los niños sufren abuso físico y pueden ser agresivos en sus relaciones futuras, además también pueden tener riesgo de sufrir problemas de salud.
- Sufrimiento de abuso y/o negligencia; se puede considerar relaciones familiares entre padres e hijos que son dañinas y no benefician el bienestar emocional de los niños/as.
- Crianza deficiente o inconsistente; se da cuando los padres no aceptan a sus hijos tal y como son y muchas les están recriminando haciéndolos sentir mal.

Se sabe que el primer lugar donde se educa la persona es en la familia, aquí en el seno familiar es que el niño va desarrollar una imagen positiva de sí mismo y se va a valorar como persona con virtudes y limitaciones, por ello se puede decir que es aquí donde se generan primordialmente los conflictos o causas de las conductas disruptivas.

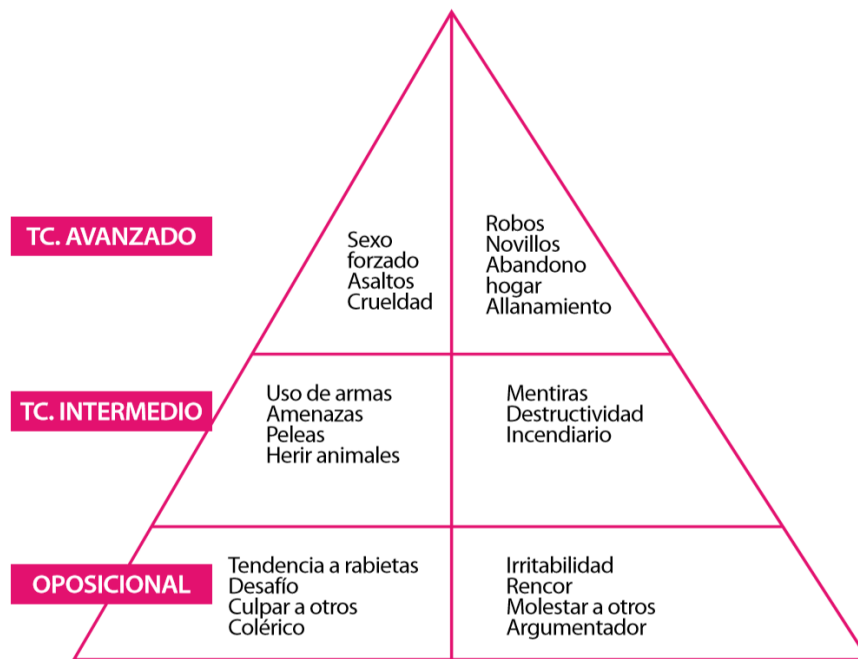


Figura 1: Pirámide de desarrollo de los problemas de conducta. Fernández y Olmedo (1995)

2.3 Tipos

Las conductas disruptivas no son de un solo tipo, estas se van a desarrollar de diferentes maneras, según como haya sido la experiencia que haya tenido en su vida la persona. Caicedo (2012) señala que las conductas disruptivas en el aula suelen adoptar distintas formas de los cuales se puede mencionar los siguientes tipos:

- Agresiones: Son estrictamente manifestaciones de violencia. Es una acción para herir o humillar a una persona ya sea física o psicológica.
- Vandalismo: violencia contra las cosas es decir que no respeta lo ajeno, se puede decir que es una conducta destructiva.
- Problemas de disciplina: Se presentan comúnmente como conflictos en la relación entre el docente y el estudiante, esta conducta surge con la intención de llamar la atención, cuando hay hiperactividad en el estudiante, este no puede estar quieto y no se concentra en las actividades dadas en el día.
- Conductas que implican un mayor o menor componente de violencia, desde la resistencia o boicot pasivo hasta el desafío o el insulto activo al maestro. Puede desestabilizar la vida cotidiana en el aula ya que

perjudica a los demás estudiantes. Esta se da por la ausencia de límites, generando un signo de alarma ya que se da ante una carencia afectiva, social, etc.

Este tipo de conductas van a afectar el buen funcionamiento social y, sobre todo, el ámbito educativo ya que se presentan en la escuela como conductas inapropiadas y desestabilizan la vida cotidiana tanto en el hogar y en la escuela.

2.4 Las conductas disruptivas en el aula

Las conductas disruptivas que se presentan en el aula son aquellas acciones inadecuadas por parte de los estudiantes al momento que el docente realiza las sesiones de aprendizaje.

Las conductas que pueden mostrar los estudiantes son las siguientes: interrupciones al docente, molestar a los compañeros, agresiones físicas y verbales tanto a sus pares como al docente, pataletas, etc. Uribe (2015) define las conductas disruptivas como todas aquellas conductas inapropiadas que tienen lugar en el aula de clase, las cuales perturban y obstaculizan el libre desempeño del docente en su enseñanza e inciden en el rendimiento escolar. (p. 84)

Este tipo de conductas afectan el clima del aula perjudicando la armonía y tranquilidad que debería haber para un mejor desarrollo de la clase y por consiguiente afectará el aprendizaje. Uribe (2015) nos dice que estas conductas inciden en los procesos formativos, al no permitir ejercer placenteramente la labor docente, para lo que se hace necesario un adecuado clima de aula. (p. 84).

Al presentarse la conducta disruptiva durante el desarrollo de la sesión de aprendizaje el estudiante interrumpe la actividad propuesta por el docente, perturba la atención y concentración de sus compañeros retrasando que se pueda culminar la sesión en el tiempo establecido e impide el logro de los aprendizajes como producto de la misma.

La postura sobre como las conductas disruptivas afectan el clima del aula perjudicando la armonía y tranquilidad que debería haber para un mejor desarrollo de la clase y por consiguiente afecta el aprendizaje, es compartida por Uribe (2015) quien nos dice que estas conductas inciden en los procesos formativos, al no permitir ejercer placenteramente la labor docente, para lo que se hace necesario un adecuado clima de aula. (p. 84).

Mientras se presenten estos tipos de conductas por parte de este grupo de estudiantes, el docente tendrá dificultades para realizar una buena labor pedagógica, además debemos tener en cuenta que repercutirá en los demás estudiantes.

Hay que considerar que, en el contexto educativo, la formación del estudiante es integral, es decir involucra aspectos actitudinales, aprendizaje de valores, lo equivalente a que el estudiante debe ser capaz de convivir con sus pares en un clima de respeto, seguridad, en un espacio que no se genere violencia, abuso, discriminación, bullying, entre otros. Por ello el rol del docente es importante para revertir en los estudiantes este tipo de acciones.

2.4.1 La labor del docente frente a estas conductas: ante la presencia de conductas disruptivas el docente debe de tratar de dar solución inmediata a estas problemáticas, por eso se puede decir que juega un papel importante como guía y mediador y será él quien trate de actuar convenientemente, pero muchas veces presenta dificultades no está preparado porque no tiene una estrategia adecuada para enfrentar este tipo de situaciones.

Uribe (2015), afirma que es necesario y oportuno establecer vínculos empáticos con los estudiantes, pues por medio de esta relación, se pueden obtener mejores resultados académicos y efectos positivos en las relaciones e interacciones que se tejen entre los protagonistas educativos... (p. 86).

Se puede afirmar que el docente tiene una doble labor, porque no solo se encarga de la parte pedagógica sino también ayudar a que los estudiantes puedan mejorar el aspecto conductual y emocional, a través de una relación de confianza, empatía, etc.

Algunas estrategias que el docente puede agotar para trabajar en el aula son: fomentar la empatía, crear un ambiente relajado, hacer partícipe a los estudiantes en la elaboración de normas, fomentar el trabajo colaborativo; estas estrategias ayudan al docente, pero es importante que este siga investigando.

Es muy importante resaltar que el docente se capacite para que aprenda a abordar las conductas disruptivas que afectan la armonía del aula, así tendrá estrategias con las que contará para mejorar el comportamiento que presentan los estudiantes con este tipo de problemas.

En la siguiente figura se muestra las premisas que debe de tener en cuenta el docente en su labor que le ayudará a tener un buen desempeño.



Figura 2. Premisa para docentes. Cabrera, M. y Ochoa, M. (2010)

2.4.2 El rol de los padres: la familia es el primer espacio social en el que se desenvuelve el estudiante, y es por ello que los padres deben establecer las normas para guiar el comportamiento de sus hijos; así también son responsables de brindar el afecto y la seguridad necesaria para formar niños emocionalmente seguros.

Cuando los estudiantes presentan conductas disruptivas los padres tienen el deber de apoyar al docente en la estrategia que este aplique para extinguir la conducta disruptiva.

En la siguiente figura se muestra las premisas que debe tener en cuenta los padres en el acompañamiento que realizan a sus hijos.

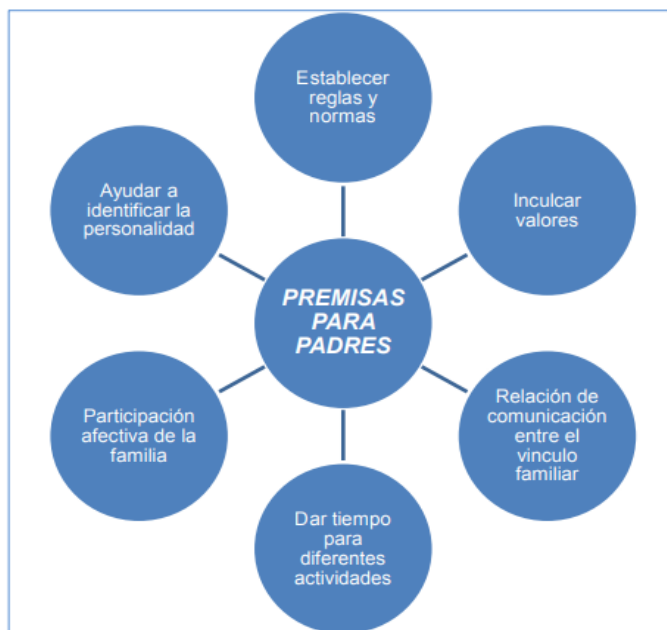


Figura 3. Premisa para padres. Cabrera, M. y Ochoa, M. (2010)

2.4.3 El rol de los estudiantes: frente a las conductas disruptivas presentadas por algunos estudiantes en el aula, la actitud que toman los demás frente a ellas debe ser de informar al docente de estas y ser aliados en las disposiciones que el docente pueda plantear.

También deben estar involucrados en el proceso que lleve en el tratamiento de la conducta disruptiva, por ejemplo, cuando el docente dé el refuerzo positivo intangible.

En la siguiente figura se muestra las premisas que deben de tener en cuenta los estudiantes para mantener un buen clima en el aula.



Figura 4. Premisa para los estudiantes. Cabrera, M. y Ochoa, M. (2010)

CAPÍTULO III

TÉCNICA DE CONTRATO DE CONTINGENCIA

3.1 Definición

El contrato de contingencias, denominado también contrato conductual, es una técnica que permite cambiar de forma progresiva una o varias conductas específicas de una persona, para la presente investigación, del niño que presenta conductas disruptivas.

Esta técnica de contrato tiene fundamentos psicológicos en el condicionamiento clásico e instrumental tal como lo afirma Martínez (2019), expresa que la técnica de contrato de contingencia está basada en las técnicas de modificación de conducta derivadas del condicionamiento clásico e instrumental, que tiene por objetivo, modificar la conducta de las personas a través del refuerzo positivo.

Es por ello por lo que el reforzador debe estar presente para lograrse el cambio de conducta con diversas actividades positivas, pero resaltando las conductas asertivas y dejando de lado las conductas negativas.

Así también sobre la definición del contrato, Rodríguez (2014), refiere que el contrato de contingencias es una herramienta que podemos utilizar cuando se requiera cambiar la conducta de las personas, sean estos niños o adultos, así como en variedad de problemas.

Tomando en cuenta que se quiere disminuir las conductas disruptivas por conductas apropiadas, que permitan una buena convivencia en el aula, esta técnica es una alternativa de solución.

La técnica del contrato de contingencia permitirá la mejora de la conducta predeterminada del niño solo si él acepta firmar el contrato, se involucra en el proceso y se le explica que al lograrlo se le otorgará un reforzador.

Lo que quiere decir que el niño tiene el derecho de estar informado de las cláusulas del contrato, del objetivo u objetivos, así como de lo que obtendrá a cambio de lograr lo especificado

3.2 Tipos de contrato

Existen diversas formas de realizar, el contrato puede estar dirigidos para niños y adultos o también puede tratar diversos problemas como: problemas de pareja, relación padres e hijos, situaciones problemáticas en la escuela entre otros. Entre los tipos de contrato se puede mencionar:

- Unilateral, este tipo de contrato es personal, y se puede dar entre parejas, entre padre e hijo, docente y estudiante.
- Multilateral, este contrato se va desarrollar a nivel grupal ya que intervienen más agentes, podemos señalar a estudiante, padres, docentes y psicólogos.

Es importante tener en cuenta que generalmente el tipo de contrato que podemos aplicar en la escuela son los contratos de tipo unilateral, ya que la conducta disruptiva manejada se podrá trabajar con el estudiante y el docente, es decir las conductas disruptivas trabajadas son leves y se podrán modificar sin necesidad de un especialista.

3.3 Descripción

El contrato de contingencia es un acuerdo que se hace por escrito, donde se indican las conductas que se quieren eliminar y las consecuencias que estas traen consigo. El contrato busca que la persona se implique en el cambio de conducta, se debe especificar que si hay esfuerzo por cumplir ciertos objetivos estos tendrán un refuerzo.

Se negocian los objetivos entre el estudiante y el docente y se establecen consecuencias claras por cumplir o por no cumplir.

Para tener en claro el contrato se debe de cumplir las siguientes normas:

- Dejar en claro cuál es el cambio de conducta a obtener.
- Especificar el límite de tiempo a durar el contrato el cual debe ser a corto plazo.
- Debe incluir una recompensa o consecuencia positiva por el cumplimiento.
- Debe incluir una consecuencia ligeramente aversiva si no se cumple.
- Debe de haber una bonificación adicional en caso se supere lo pactado.
- Debe ser observable y registrarse (cómo y cuándo medir la conducta)
- Una vez verificado el cumplimiento se debe de dar la recompensa.
- Está sujeto a modificaciones de acuerdo a los logros y resultados obtenidos.

Se debe tener también en claro que para realizar el contrato el estudiante debe de estar de acuerdo con realizarlo, es decir su participación debe de ser voluntaria.

- Los refuerzos

Son acciones que se producen para cambiar o fortalecer acciones de comportamiento de las personas. Pérez y Godoy (2015) afirman que los refuerzos son estímulos que aumentan o reducen la probabilidad de que una determinada conducta sea rechazada o se vuelva a concretar en el futuro.

Los estímulos que se brindan al estudiante son muy importantes porque van a permitir mejorar o disminuir conductas inadecuadas que se presentan cotidianamente en el aula de clases.

Los refuerzos pueden ser positivos y negativos:

- Los refuerzos son positivos porque son estímulos motivadores es decir son del agrado de la persona, además estos pueden ser físicos como un helado o emocionales como un abrazo o palabras que motivan para continuar con el objetivo trazado. Pérez y Godoy (2015) asevera, un refuerzo positivo es aquel que favorece la reiteración de la conducta a partir de la concesión de un premio o de algún tipo de gratificación.
- Los refuerzos negativos son estímulos poco motivadores que lo único que hace es reforzar la conducta inadecuada a través de palabras o castigos, por ejemplo: tú siempre te portas mal, todo lo que tocas lo rompes e incluso castigos físicos.

Para tener un buen resultado se debe conocer que los refuerzos positivos funcionan en cada persona, ya que no es lo mismo dar un estímulo a un adolescente que a un niño, tienen preferencias de acuerdo a su edad y al contexto donde se desarrollan.

3.4 Metodología

La estrategia de contrato de contingencia es una técnica para la modificación de conducta. Según Martín y Pear (2008) modificar la conducta “implica la técnica de aprendizaje para evaluar y modificar los comportamientos encubiertos y manifiestos de la persona y facilitar sí un funcionamiento saludable” es decir que se busca tener una conducta deseable.

El contrato de contingencia tiene dos fases según nos presenta el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2019), la primera es recoger la información acerca de la conducta disruptiva presentada por el estudiante. En la segunda fase que es la de intervención donde se trata de controlar una conducta como la del niño con conducta disruptiva.

3.4.1 Fase de observación: el docente en primer lugar observará al estudiante y a partir de ella establecerá la conducta problema, tales

como: utilizar vocabulario soez, patear a los compañeros, contestar inapropiadamente al docente, entre otras

Para ello utilizará una guía de observación la actual reflejará la frecuencia en que el estudiante realiza la conducta problema durante el periodo de una semana. (anexo 1)

3.4.2 Fase de intervención: para realizar esta fase el docente va a realizar los siguientes procedimientos:

a) Elaboración y firma del contrato, el docente en base a la conducta observada elabora el contrato de contingencia y luego le hace conocer al estudiante las cláusulas del contrato, como refuerzos positivos que recibirá semanalmente al ir disminuyendo frecuencia de la conducta problema, en caso contrario se hará acreedor de una consecuencia acordada en el contrato. (anexo 2)

Dicho documento se firma en mutuo acuerdo entre el docente y el estudiante.

b) Aplicación de la ficha de intervención, el docente registrará diariamente las conductas disruptivas que el estudiante había acordado no repetir, al término de la semana se evaluará con el estudiante la frecuencia de la conducta, para comprobar su disminución. (anexo 3)

c) El procedimiento B se repite durante las semanas que sean necesarias para lograr la extinción o la disminución máxima de la conducta disruptiva.

d) Al cabo de cada mes se elabora un gráfico que relaciona las variables, números de semanas y frecuencia de la conducta disruptiva. (anexo 4)

e) Al cabo de la primera semana el estudiante ha logrado disminuir la frecuencia de la conducta, aunque sea mínima, éste recibirá por

parte del docente un refuerzo positivo establecido en el contrato tales como: un diploma, una medalla, cromos, etc.

El contrato concluye cuando la conducta disruptiva se ha extinguido, es decir, no tiene una fecha límite.

Si el docente observa que el mismo estudiante presenta una conducta disruptiva diferente a la anterior podrá elaborar y aplicar otro contrato.

Esto no limita a que, si hay dos conductas disruptivas a la vez, dependiendo de la urgencia se puedan elaborar un contrato que involucre ambas conductas.

3.5 Beneficios

El contrato de contingencias es una alternativa útil, rápida y económica, es por ello que se puede señalar lo siguiente:

- Va a permitir el establecimiento de conductas deseadas, y estas tendrán su reforzador.
- Permite realizar acuerdos, dando participación activa, responsabilidad y compromiso al estudiante.

Este beneficio permitirá que las conductas disruptivas manifiestas puedan ir mejorando y por ende el clima del aula ya no se verá afectado.

Requisitos antes de aplicar el contrato de contingencia:

- Definir la situación o comportamiento que se está produciendo.
- Identificar a las personas que demuestran comportamientos o acciones no permitidas.
- Conocer el contexto donde se establece la conducta y sobre la que se desea intervenir.

- Identificar si esta técnica se va complementar con otras para lograr los objetivos.
- Tener en cuenta si la aplicación del contrato va permitir modificar la conducta.
- El contrato debe ser revisado y modificado si fuera necesario.

3.6 Limitaciones

Se puede entender que el contrato de contingencias o contrato conductual se da para disminuir las conductas disruptivas que presenta el estudiante en el aula, esta técnica tiene ventajas al momento de aplicarla, pero a continuación se describe algunas limitaciones que esta pueda presentar:

- El contrato de contingencias generalmente la realizan los psicólogos, cuando la conducta va más allá de lo previsto.
- Se presenta como una alternativa, pero aún no se ha podido comprobar su efectividad práctica en el ámbito educativo.

CONCLUSIONES

- Los trastornos de la conducta son la violación de las normas sociales, van más allá y transgreden la relación con los demás, mientras que los problemas son comportamientos inadecuados.
- Las conductas disruptivas perjudican el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes del aula e irrumpen las clases dadas por el docente.
- La técnica de contingencia es una alternativa que ayudará al docente a disminuir las conductas disruptivas, siguiendo las pautas dadas sin obviar ningún requerimiento y sobre todo cumpliendo lo establecido.

RECOMENDACIONES

- A partir de la investigación realizada se sugiere que, antes de aplicar la técnica de contrato de contingencia el docente debe llevar un registro de las conductas disruptivas.
- Para aplicar la técnica de contingencia es muy importante la observación de las conductas disruptivas y su frecuencia para tomar una decisión adecuada.
- Se sugiere seguir investigando sobre los efectos que generaría la aplicación de la técnica y los resultados positivos que se obtendrían de esta.
- Es importante realizar su aplicación para poder expresar los resultados que se obtendrían y verificar su efectividad.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2016). *Problemas de conducta de los niños en la escuela: causas y acciones*. Recuperado de https://www.prensa.com/cultura/Problemas-conducta-escuela-causas-acciones_0_4471052935.html
- Armas, M. (2007). *Prevención e intervención ante problemas de conducta. Estrategias para centros educativos y familias*. Madrid: Wolters Kluwer España
- Bleger, J. (1968). *Psicología de la conducta*. Recuperado de <http://files.psicologiaisef.webnode.com.uy/2000000066ccee6ebdb/Psicología%20de%20la%20conducta.%20Bleger.pdf>
- Bonin, L. (2010). *Aprendizaje y Conducta*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Lilianabonin/aprendizaje-y-conducta>
- Cabrera, M. & Ochoa, M. (2010). *Estudio del impacto de las conductas disruptivas en niños y niñas en el aula*. (Tesina para licenciamiento). Facultad de psicología. Universidad de Cuenca. Ecuador.
- Caicedo, H. (2012). *“Las conductas disruptivas en el aula y su influencia en las normas de convivencia en los niños de 6° año E.G.B. de la escuela Manabí, parroquia Pifo, Cantón Quito, provincia de Pichincha”*. Facultad de educación. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador
- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2019). *Contrato de Conducta*. Departamento de Educación. Recuperado de <https://file:///D:/INVESTIGACIÓN%202020/CONTRATO%20de%20conducta.pdf>
- CIPSIA. (10 de marzo del 2016) *blog de psicología infantil*. Recuperado de <https://www.cipsiapsicologos.com/blog/que-es-el-trastorno-de-conducta/>
- Federación de enseñanza CC. OO de Andalucía. (Mayo de 2008). *La conducta se aprende*. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7209.pdf>

- Feldman, R. (2010). *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana*. Recuperado de [https://www.academia.edu/36665695/ Psicologia_ con _aplicaciones_en_paises_de_habla_hispana](https://www.academia.edu/36665695/Psicologia_con_aplicaciones_en_paises_de_habla_hispana)
- Godoy, J. (2011). *Una definición de conducta*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/escuelaspsicounc/word-of-the-week/unadefiniciondeconductabfskinner>
- Grupo Ambezar (2019). *Recursos para la atención a la diversidad*. Materiales para la Práctica Orientadora. Recuperado de http://file:///D:/INVESTIGACIÓN%202020/Contrato_de_conducta.pdf
- Jaramillo, M. & Gonzales, C. (2016). *Economía de fichas y contratos de contingencia*. Recuperado de <https://prezi.com/gluv9whevq1m/economia-de-fichas-y-contrato-de-contingencias/>
- Kazdin, A. (1993). *Alteraciones de la conducta*. Recuperado de [www.centrelondres94.com › files › Alteraciones_de_la_conducta](http://www.centre-londres94.com/files/Alteraciones_de_la_conducta)
- Keija, I. (2013) *Conducta asertiva*. Recuperado de https://www.ecured.cu/Conducta_asertiva
- Luengo, M. (2014). *Cómo intervenir en los problemas de conducta infantiles*. Recuperado de <https://revistas.comillas.eduenseñanza/index.php/padresymaestros/article/view/3071>
- Martín, G & Pear, J. (2008). *Modificación de conducta. Qué es y cómo aplicarla*. Recuperado de <https://cideps.com/wp-content/uploads/2015/04/Martin-G.-Pear-J.-Modificaci%C3%B3n-de-conducta-ebook.pdf>
- Martínez, C. (2007). 10-07-2019 *Claves para manejar las conductas disruptivas en el aula*. Recuperado de <https://www.educacion>

trespuntocero.com/recursos/educacion-emocional/claves-manejar-las-conductas-disruptivas-aula/41990.html

Martínez, E. (2019, 28 de diciembre). *¿Qué es el contrato de contingencias y cómo funciona?* Recuperado de <https://www.psicoadictiva.com/blog/que-es-el-contrato-de-contingencias/>

Mendoza, B. & Pedroza, F. (2015). *Evaluación de un programa de intervención para disminuir el acoso escolar y la conducta disruptiva*. Acta de investigación psicológica, 5(2), 1947-1959.

Morales, J. (2007). *Psicología social*. Recuperado de <https://www.academia.edu/15118572/Psicologia-Social-Morales>

Nardi, Ainara. (2014, 24 de mayo). *Un caso de desobediencia infantil en el contexto de los nuevos modelos familiares*. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes. Recuperado de https://www.revistapcna.com/sites/default/files/9-rpcna_vol.2-2.pdf

Perez, J. & Godoy, A. (2015). *Definición de refuerzo positivo*. Recuperado de <https://definicion.de/refuerzo-positivo/>

Rodríguez, L. (2017). *Plan de acción tutorial, para disminuir las conductas disruptivas en los estudiantes del 5° grado de educación primaria de la I. E. N° 10991 Morrope*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Lambayeque, Perú.

Rodríguez, L. (2014). *Contrato de contingencia*. Blog aprender a cambiar aprender a vivir. Recuperado de https://www.psicovida.com/2014/11/contrato-de-contingencias_modelo/

Rovira, I. (04 de enero 2020). *Conductas disruptivas: descripción, causas y desórdenes asociados* *Psicología y mente*. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/psicologia/conductas-disruptivas>

Ruiz, E. (2011). *Contratos de contingencia*. Recuperado de <http://conductasautistasdesadaptativas.blogspot.com/2013/08/contratos-de-contingencia.html>

Serrano, I. (1998). *Agresividad infantil*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/360254763/Agresividad-Infantil-Serrano>

Uribe, Y. (2015). *Disciplina en el aula y conductas disruptivas en los grados 3° y 4° de la institución educativa Liceo Juan C. Roca de Ibagué – Tolima* (Tesis de maestría). Universidad de Tolima, Colombia.

Villorria, S. (2015). *La conducta humana en psicología*. Recuperado de <https://www.cipsiapsicologos.com/blog/la-conducta-humana/>

Zegarra, N. (2018). *Programa de expresión artística para disminuir conductas agresivas en estudiantes de quinto grado de primaria, institución educativa “Santo Domingo De Moro”*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Ancash, Perú.

ANEXOS

ANEXO 1 GUÍA DE OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA

NIÑO (A): _____

Lunes	Martes	Miércoles
Jueves	Viernes	Conducta observada

Figura 5: Guía de la observación de la conducta
Recreado del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2019) por el grupo investigador

ANEXO 2

CONTRATO DE CONTINGENCIA

Yo, _____, estudiante del _____ de la IE
_____ soy capaz de no realizar la
siguiente conducta en clase:

MOLESTAR A MIS COMPAÑEROS (ejemplo)

- Realizando esta conducta, el docente llevará registrado en su guía de intervención.
- Semanalmente observaremos el registro, si la conducta ha disminuido obtendré una recompensa.

Y como soy capaz de realizar esto, firmo abajo en señal de conformidad.

Lima, ____ de _____ del 2020

El estudiante

El docente

Recreado de Grupo Ambezar (2019) por el grupo investigador

ANEXO 3
GUÍA DE INTERVENCIÓN

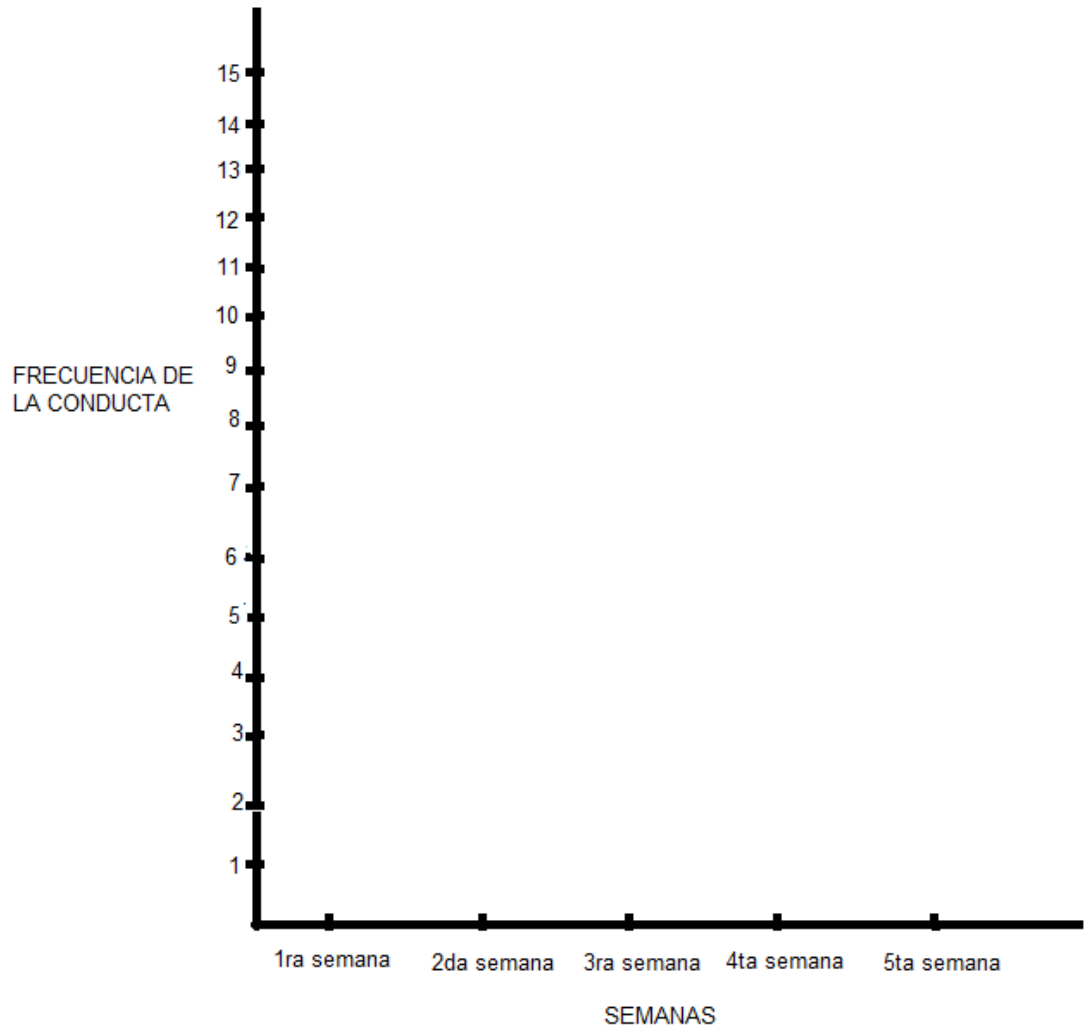
NIÑO (A): _____

Lunes	Martes	Miércoles
Jueves	Viernes	Conducta observada

Figura 6: Guía de intervención
Recreado del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2019) por el grupo investigador

ANEXO 4

GRÁFICO DE LA EXTINCIÓN DE LA CONDUCTA



Recreado de Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2019) por el grupo investigador